



Comisión Nacional para el Conocimiento y  
Uso de la Biodiversidad

Ave. Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903  
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan  
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000  
Fax. (5255) 5004-4931  
[www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)

## Boletín de prensa

15 de junio de 2010

Comunicado de prensa CONABIO Núm. 45  
México, D.F.

# CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DEL CAPITAL NATURAL DE TABASCO Compromiso con la naturaleza



VILLAHERMOSA, TAB.- El conocimiento, conservación y uso sustentable de la naturaleza de Tabasco es una de las prioridades para disminuir los efectos catastróficos de los desastres naturales que se acentúan en ambientes deteriorados. Este 14 de junio Tabasco se comprometió a realizar un diagnóstico sobre su biodiversidad y un plan estratégico para la conservación y uso sustentable de su capital natural. El acuerdo fue sellado en el Centro de Convenciones del Gobierno del Estado y firmado por el C. Gobernador, Quím. Andrés Rafael Granier Melo, por el Coordinador Nacional de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Dr. José Sarukhán Kermez; y por la Coordinadora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COMPLADET), Lic. Sandra Luz Lanestosa Alegría.



Comisión Nacional para el Conocimiento y  
Uso de la Biodiversidad

Ave. Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903  
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan  
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000  
Fax. (5255) 5004-4931  
[www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)

A pesar de la gran transformación que sufrió Tabasco en los años 70, aún quedan sitios de extrema importancia biológica: la Reserva de la Biosfera de los Pantanos de Centla, considerado uno de los humedales más extensos de Norteamérica; cinco sitios prioritarios de manglares: Cascadas de Reforma, Balancán; Estero del Río Tonalá-Laguna El Yucateco en el límite con Veracruz; Lagunas Mecoacán-Julivá-Santa Anita; La Victoria, Centla; y Laguna La Palma. Toda la zona costera del estado ha sido considerada recientemente como un sitio prioritarios marino para la conservación de la biodiversidad, conocido como Humedales Costeros y Plataforma Continental de Tabasco. También la confluencia del Río Zanapa con el Río Tonalá ha sido identificada como un sitio prioritario terrestre para la conservación de la biodiversidad por la CONABIO.

En 2006, a través de la *Declaración de Mérida* las autoridades ambientales de los Gobiernos de Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Campeche y Quintana Roo, junto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Programa de Pequeñas Donaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la CONABIO, incluyendo al Corredor Biológico Mesoamericano-México, reconocieron la necesidad de contar con herramientas de planeación para conservar y usar de manera sustentable la biodiversidad de la región Sur-Sureste del país. El compromiso fue ratificado por las instancias y gobiernos anteriores sumándose en el 2008 los Gobiernos de Tabasco y Veracruz. Con el ingreso de Tabasco a la iniciativa de las Estrategias Estatales de Biodiversidad promovida por la CONABIO desde 2001, se cubre casi toda la región con excepción de Oaxaca.

El acuerdo representa un ejemplo a nivel nacional por ser el primer esfuerzo regional en el que instituciones estatales, federales e internacionales acuerdan sumar esfuerzos para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (primer acuerdo mundial enfocado a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y firmado en 1992 en la Cumbre de Río de Janeiro).

A nivel mundial, pocos países entre los que se encuentran México, Canadá, Reino Unido e India, están desarrollando estrategias de Biodiversidad en el ámbito estatal. En nuestro país, y en cumplimiento del CDB, la CONABIO promueve y facilita la realización de Estrategias Estatales sobre Biodiversidad con la intención de conservar y utilizar sosteniblemente la diversidad biológica de México.

---

#### **Nota para los editores:**

**La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)** es una Comisión intersecretarial de carácter permanente; su propósito es generar la inteligencia que necesita el país para fundamentar políticas públicas y decisiones de la sociedad sobre Biodiversidad. Para ello se dedica principalmente a conformar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB),



**Comisión Nacional para el Conocimiento y  
Uso de la Biodiversidad**

Ave. Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903  
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan  
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000  
Fax. (5255) 5004-4931  
[www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)

apoyar proyectos y estudios sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brindar asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realizar proyectos especiales, difundir el conocimiento sobre la riqueza biológica, dar seguimiento a convenios internacionales y prestar servicios al público. Fue creada por Acuerdo Presidencial el 16 de marzo de 1992.

**Para más información, favor de contactar a:**

Dra. Andrea Cruz Angón. Coordinadora de Enlace y Estrategias de Biodiversidad,  
CONABIO  
Tel. (55) 5004 5026 [acruz@conabio.gob.mx](mailto:acruz@conabio.gob.mx)

**Acerca de la CONABIO en general:**

Dr. Carlos Galindo Leal. Director de Comunicación Científica, CONABIO  
Tel. (55) 5004 5005 [cgalindo@conabio.gob.mx](mailto:cgalindo@conabio.gob.mx)

---